





TR: CJ-INT-2020-01504

Oficio-CJ-DG-2020-0145-OF

Quito D.M., viernes 24 de enero de 2020

Asunto:

Notificación de Contratación de Seguros prevista en el Apéndice 4, Anexo XII del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador, por otra, para tener en cuenta la adhesión de Ecuador"

ECONOMISTA
Laura Silvana Vallejo Páez
DIRECTORA GENERAL
Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento al Apéndice 4, Anexo XII del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte y Colombia, Perú y Ecuador, por otra"; así como en la guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública, la publicación del "Aviso de Contratación Pública Prevista", en la página WEB establecida para este efecto, conforme a la información que detallo a continuación:

Datos de la Entidad Contratante:

RUC:	1768097520001
Dirección:	País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección: Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.
Contacto:	Operadora del portal: María Soledad Vega Montúfar, correo electrónico maria.vega@funcionjudicial.gob.ec, teléfono: (02)3953 600 ext. 20650
Costo por edición o documentación:	No aplica.
documentación:	No aplica.

Descripción del Proceso de Contratación:

Objeto:	"Contratación de Pólizas de Seguros para el Consejo de la Judicatura a nivel nacional"
Código de proceso e SERCOP:	ⁿ LICS-CJ-DNA-001-2020
Código CPC Nivel 9:	713340318
Tipo de Adquisición:	No Normalizado
Presupuesto Referencial:	US\$ 2'.492.052,01 (Dos millones cuatrocientos noventa y dos mil cincuenta y dos con 01/100 dólares de los Estados Unidos de América

CONSEJO DE LA JUDICATURA - PLANTA CENTRAL Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (02) 3953600 www.funcionjudicial.gob.ec

,

Construyendo justicia para la paz social



Plazo de Ejecución:	Trecientos sesenta y seis (366) días calendario contados a partir de las 12H00 del 25 de febrero de 2020.
Cantidad de mercadería o servicio objeto de la contratación:	de contratación.
Condiciones de pago:	El Consejo de la Judicatura pagará el 40% de la prima de las pólizas al inicio de la misma, el 30% a los 90 días posteriores a la fecha de inicio y el 30% final a los 180 días posteriores a la fecha de inicio de las pólizas, incluyendo Contribuciones, IVA y Derechos de Emisión, contra la entrega de las pólizas y facturas, emitiéndose una factura por cada póliza contratada.
Tipo de compra:	Servicio
Comprenderá Subasta Electrónica	No
Fecha límite para presentación de solicitudes:	No aplica.
Dirección para presentación de ofertas:	La oferta deberá ser presentada en Ecuador, en la provincia de Pichincha en el cantón Quito, Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.
presentación de ofertas:	De conformidad con lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
Idioma de presentación de ofertas:	Español
Condiciones para la presentación de los proveedores:	The conformidad con to establector en los pliegos del procedimento de

Aprovecho la oportunidad para hacerle extensivos mis deseos de consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Pedro José Crespo Crespo Msc. Director General Dirección General

CONSEJO DE LA JUDICATURA - PLANTA CENTRAL Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar (02) 3953600 www.funcionjudicial.gob.ec



Firmado por PEDRO JOSE CRESPO CRESPO C = EC L → QUITO





FORMATO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

iniciale. Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

- 1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre integra y completa, incluyendo anexos.
- La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
 La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al
- 3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará a destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
- 4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Pr. Pedro Cvapo Crespo
Cargo:	Director Govern
Entidad:	Director Governd Consego re la Partia try
Fecha de recepción:	
Asunto:	tytiliain so curtulain
Descripción de anexos:	
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico y teléfono	12 re octubre le 24 = 61 y franco co Salvier 02 39 = 3300 manarar aios @ Canciur judicille gus ac